

**COLEGIO  
ABOGACIA  
VALLADOLID**

**MEMORIA  
2022**

A través del presente documento, se pretende recoger una breve reseña de los acontecimientos y estadísticas más relevantes del pasado año 2022, un año que, parece que hemos superado la pandemia provocada por la COVID19.

Sin duda, la actual situación, y tras los últimos acontecimientos, la debemos afrontar con moderado optimismo habiendo recuperado en el año 2022, hábitos y costumbres muy similares a los previos a pandemia.

A continuación, y tal y como determina el Estatuto General de la Abogacía en su art. 82, es obligación de la Junta de Gobierno informar a los colegiados en la Junta General Ordinaria del primer trimestre del año en curso, de los acontecimientos más importantes que hayan tenido lugar durante el año finalizado, en relación con el Colegio. Asimismo, y en cumplimiento del principio de transparencia en la gestión previsto en el art. 11 de la Ley 2/1974 introducido por la Ley 25/2009, se pone a disposición la presente memoria junto con la memoria relativa a la ejecución presupuestaria.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en los vigentes Estatutos, así como el compromiso de transparencia, comparecemos en esta primera Junta General del año, para realizar una síntesis de las actividades y acontecimientos más relevantes desarrollados en el Colegio durante el ejercicio anterior, dejando así constancia del día a día de la vida colegial.

## **I.- RELACIONES INSTITUCIONALES DEL COLEGIO.**

### **Consejo General de la Abogacía.**

Durante el pasado año, se han celebrado un total de 10 Plenos (presenciales y telemáticos) del Consejo General de la Abogacía, asistiendo el Decano a todos ellos, manteniendo una intensa participación en las actividades del Consejo.

En el mes de octubre, se produjo el nombramiento de nuestro Decano como Vicesecretario General del CGAE.

### **Consejo de la Abogacía de Castilla y León**

Se han celebrado un total de cinco Plenos asistiendo a todos ellos el Decano. A dichos plenos han asistido la Sra. Palme-

ro Marcos y el Sr. Díez Segoviano, dada su condición de Consejeros no Decanos.

En la Junta de Gobierno del pasado celebrada el mes de marzo, se acordó ratificar como consejeros, no Decanos, a la letrada Sra. Palmero Marcos y al letrado Sr. Díez Segoviano.

Continúa la colaboración con la editorial Tirant lo Blanch, habiéndose renovado el convenio mediante el cual se nos facilita desde hace varios años la base de datos de Legislación y Jurisprudencia. También, se mantiene la denominada “Biblioteca Digital” que constituye sin duda una herramienta de trabajo imprescindible para los Abogados de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha prorrogado el convenio con la Gerencia de Servicios Sociales de colaboración para el desarrollo de actuaciones de formación y de atención profesional a víctimas de violencia de género, celebrándose las jornadas formativas en el mes de septiembre de forma telemática, a las cuales asistieron cerca de 200 colegiados/as. En lo que respecta a las actuaciones profesionales realizadas bajo este convenio, se han realizado un total de 114 actuaciones profesionales.

El mes de marzo, organizado por el CACYCL se celebró en la ciudad de Burgos el IV Congreso de la Abogacía de Castilla y León, al que luego se hará referencia.

### **Mutualidad General de la Abogacía.**

Nuestra principal entidad de previsión social, con quien mantenemos una estrecha relación derivada de las prestaciones suscritas con los Mutualistas pertenecientes el ICAVA. En este año, la Asamblea General de la Mutualidad tuvo lugar el 11 de junio de 2022. A dicha reunión asistieron las colegiadas doña Cristina Miguélez, doña Purificación Palmero, don José M<sup>a</sup> Díez Segoviano, acudiendo como representante de los protectores, don Javier Martín García, en su condición de Decano.

Se continua con el convenio denominado “Cátedra de la Mutualidad”, cuya finalidad es el desarrollo e impartición de citadas materias en las clases del “Máster de Acceso a la Abogacía”.

Reseñar que tanto el Delegado de la Mutualidad del Colegio, así como el personal que colabora con la misma han asistido de forma presencial a las jornadas informativas y/o formativas que a tal efecto se convocaron.

### **Administración de Justicia**

Como ha sido tradición durante la trayectoria de nuestro Colegio, se ha mantenido una permanente y cordial relación con los representantes de la Administración de Justicia, tanto con el Tribunal Superior de Justicia, a través de su representante en nuestra ciudad, como con la Audiencia Provincial, Fiscalía, Juzgado Decano y Secretario Coordinador, así como con otros Jueces y Magistrados, y con la Junta de Personal a través de sus representantes.

En este año tan singular, la relación con las autoridades judiciales locales ha sido casi permanente y siempre en aras a intentar, en la medida de nuestras posibilidades, recuperar el funcionamiento ordinario de la Administración de Justicia, lo cual prácticamente se ha conseguido, salvaguardando los intereses de todos los operadores y siguiendo las directrices que nos indicaban las autoridades sanitarias en cada momento, manteniendo todavía en algunos supuestos muy concretos la celebración de actos procesales de forma telemática, lo que supuso una modificación de nuestros registros habituales de trabajo, y que hoy en día entran dentro de la normalidad.

### **Administración del Estado, Autonómica y Local**

El Colegio, esencialmente a través del Decano, ha mantenido una fluida relación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y con los responsables del Centro Penitenciario.

Al igual que hemos referencia con anterioridad, se viene manteniendo un contacto permanente con los responsables de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, atendiendo a la evolución de la pandemia, y con el fin de prestar el servicio más eficiente.

Con la Junta de Castilla y León se han tenido contactos periódicos con las distintas Consejerías, Gerencias y Servicios, ello en función de las respectivas competencias sobre la cues-

ción o hecho puntual sobre el que se hubiera necesitado la intervención o colaboración de la Administración Autonómica.

En lo que respecta a la Corporación Local, se mantienen contactos periódicos con la Alcaldía y varias concejalías, para todo aquello que redunde en beneficio de ambas Instituciones. Se mantiene el convenio suscrito con el Ayuntamiento para la prestación del SOJ-CEAS y el turno denominado “segunda oportunidad”.

Especial mención merece el convenio firmado con la Diputación Provincial de Valladolid, que confluye sobre varios puntos; asesoramiento a jóvenes, segunda oportunidad y mediación vecinal, cuyo funcionamiento y expectativas han superado las inicialmente creadas, estando en la actualidad pendientes de renovar el convenio para el presente ejercicio. De igual modo, se procedió a la renovación por un periodo anual del convenio con la Diputación para la defensa judicial de entidades locales de la Provincia, si bien a instancia de la propia Diputación dicho convenio no fue prorrogado de cara al año 2023.

### **Universidades-Master Acceso.**

Durante el año 2022, se han mantenido diversas reuniones con los responsables de la UVA, con el objeto de implantar las necesarias mejoras del funcionamiento del Master de Acceso, cuya gestión en lo que concierne a las prácticas profesionalizantes corresponde al propio Colegio.

### **Colegio de Procuradores**

Con el Colegio de Procuradores hemos continuado estrechando la cordial relación que tan buenos resultados ha proporcionado a ambas Corporaciones a lo largo del tiempo, manteniendo reuniones periódicas con los miembros de su Junta de Gobierno con la idea de estrechar la colaboración entre ambos colectivos.

### **Real Academia de Legislación y Jurisprudencia**

Como en años anteriores, ha proseguido la relación que se mantiene con la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, a la cual se le ceden nuestras instalaciones para organizar

el Foro Académico que se celebra los primeros lunes de cada mes, siendo muchos de ellos de forma telemática o bimodal.

## **II.- ACTOS SOCIALES**

Consecuencia de la pandemia, la tradicional fiesta que habitualmente se lleva a cabo el 5 de enero de los Reyes Magos hubo de suspenderse, atendiendo a que la situación epidemiológica en ese momento no aconsejaba este tipo de celebraciones.

Afortunadamente, y atendiendo a la mejora de la situación, se retomó la celebración de la fiesta de la primavera, que en esta ocasión sirvió para conmemorar el XXX Aniversario de la Agrupación de la Abogacía Joven de nuestro Colegio. En el transcurso de la velada, se procedió a la entrada del premio BONA FIDES, que en esta ocasión recayó en don Emilio Vega, Juez Decano, haciendo además entrega de un obsequio a las ganadores y ganadoras de las competiciones deportivas, y entregando por primera vez los denominados premios solidarios, que en esta ocasión recayeron en don Carlos González, doña Arantxa Jaén y doña Nieves Martín.

El 20 de octubre tuvo lugar el acto de juramento o promesa de los profesionales de la Abogacía incorporados en el año 2022, actuando como padrino de la promoción el letrado don José María Díez Segoviano. Con carácter previo a la jura, tuvo lugar la toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno, en virtud de la convocatoria de elecciones de agosto de 2022, reseñando el cese en el cargo de don José María Díez Segoviano, tras dieciséis años como miembro de la Junta de Gobierno, quien fue sustituido por don Carlos González Año.

En lo que respecta a la fiesta del Colegio, tuvo lugar el 25 de noviembre, iniciándose con una misa en la Iglesia de San Martín, en recuerdo de los compañeros fallecidos. A continuación, tuvo lugar el acto solemne que comenzó con el descubrimiento de una placa en reconocimiento a la labor de don Camilo de la Red Fernández, Decano del Honor del Colegio y principal valedor de la Fundación que hoy lleva su nombre, para acto seguido entregar la insignia de oro del Colegio a los letrados don Albano Manuel y don Jesús Martín, así como la insignia de plata a los compañeros y compañeras con motivo de sus 25 años de ejercicio profesional, y la entrega de la Medalla de Junta de Gobierno a don José María Díez Segoviano, finalizando el acto con la entrega de la Gran Cruz del Consejo de la Abogacía

de Castilla y León a don Javier Garicano, y la Medalla de la Abogacía Joven a nuestra compañera doña Laura de Jesús.

Afortunadamente, y tras dos años en los cuales fue imposible su celebración, el día 22 de diciembre celebramos nuestra tradicional “fiesta del árbol”, pudiendo retomar así la fiesta más “entrañable” de nuestro colectivo.

### **III.- VIDA CORPORATIVA**

#### **IV Congreso de la Abogacía de Castilla y León.**

En el mes de marzo se celebró el IV Congreso de la Abogacía Castellano Leonesa en la ciudad de Burgos, al que acudió una numerosa representación de nuestro Colegio, participando activamente en las ponencias asignadas, con el fin de enriquecer las conclusiones que se aprobaron a la finalización del Congreso.

El Congreso se desarrolló sobre tres bloques temáticos. Uno primero enfocado al análisis de la problemática de la España vaciada y su afectación a la territorialidad en la distribución de los partidos judiciales; un segundo bloque, en el que se abordará la realidad del turno oficio en nuestra Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista de las deficiencias históricamente constatadas, como de las políticas legislativas de futuro para la mejora de los servicios; y un tercer bloque, en el que se acometerán las innovaciones tecnológicas en justicia, existentes y necesarias.

#### **Junta Generales.**

Durante el año 2022 se celebró la Junta General celebrada en el mes de diciembre, para la aprobación del presupuesto del año en curso. Asimismo, se han llevado a cabo dos Juntas Generales Extraordinarias, la primera de ellas tuvo lugar el 12 de abril, para la aprobación de la cuenta general de ingresos y gastos, cuya convocatoria se efectuó en virtud de la suspensión de la Junta Ordinaria convocada en marzo, que, por una incidencia en RED Abogacía no se pudo enviar a sus destinatarios.

Con fecha 19 de mayo, se celebró la II Junta General Extraordinaria, para la aprobación del nuevo Estatuto del Colegio de la Abogacía de Valladolid, siendo aprobado por unanimidad

de los asistentes, cuyo texto ha sido remitido a la Junta de Castilla y León para su aprobación.

### **Juntas de Gobierno.**

A lo largo del pasado ejercicio, se han celebrado un total de 15 sesiones de Junta de Gobierno, todas ellas presenciales. En el mes de septiembre, se celebró la Junta de Gobierno en la localidad de Medina de Rioseco, donde tuvimos ocasión de conocer de primera mano, las cuestiones que más afectan a los profesionales de dicho partido judicial.

Al margen de la multitud de acuerdos adoptados, significar que la Junta de Gobierno de 6 de abril de 2022, acordó retomar el uso de la toga, además, en la sesión de 28 del mismo mes, se tomó conocimiento de los acuerdos adoptados por el Presidente de la Audiencia Provincial y Juez Decano, eliminando las restricciones de acceso a los edificios judiciales de nuestra Ciudad.

### **Nuevas tecnologías**

En lo que respecta a la implantación del certificado electrónico entre los profesionales de la Abogacía, hemos alcanzado ya la cifra de 1.131 con firma electrónica de la Autoridad de Certificación de la Abogacía. Desde el 1 de enero de 2016 es obligatorio el uso del sistema **Lexnet** para las comunicaciones con los Juzgados, para lo que es imprescindible disponer de una firma electrónica en soporte de tarjeta, siendo éste el tipo de firma que proporciona el Colegio a sus colegiados/as.

Las utilidades a las que se tiene acceso a través de internet gracias al certificado ACA comprenden tanto las específicas de la abogacía (Lexnet, volantes a prisiones, buromail, envío de SMS y FAX, informes de clientes para la prevención de blanqueo de capitales, reclamación de daños personales derivados de accidentes de circulación), como otras más generales en virtud de los acuerdos alcanzados con 40 Administraciones Públicas y otras instituciones (agencia tributaria, agencia de protección datos, registradores, catastro...).

La cuenta de correo electrónico corporativa **@icava.org** es suministrada por Microsoft, tratándose en concreto del producto **Office365**. Proporciona una capacidad de mensajes almacenados de 50Gb, se permite almacenar ficheros en la nube con

un total de 1Tb (Onedrive), incorpora una gestión profesional de contactos, agendas y tareas, cuenta con una interfaz intuitiva fácil de utilizar, permite mensajería instantánea y edición de documentos online (Word, Excel, ...). El número de cuentas de correo que el colegio ha facilitado se eleva a 679, lo que contribuye a que actualmente las comunicaciones se realicen a través de e-mail a un 99% de los profesionales.

Continúan los acuerdos firmados con distintas editoriales para el acceso a sus bases de datos a través de nuestra web, de forma gratuita para nuestros colegiados/as. En concreto se dispone de acceso a la base de “DataLey” (jurisprudencia y legislación), y “La Ley Digital”, de la editorial Wolters Kluwer.

Continúa en funcionamiento el “PIC virtual”, es decir, un Punto de Información Catastral donde los colegiados pueden solicitar certificados catastrales sin necesidad de desplazarse a las oficinas del catastro.

A través de la página web, ofrecemos el servicio “Observatorio legal”, mediante el cual, y gracias a la colaboración desinteresada de un grupo de compañeros y compañeras, podemos consultar las novedades más relevantes tanto en materia de legislación como de jurisprudencia.

El servicio SMS, se continúa utilizado para enviar un recordatorio 24 horas antes del comienzo de las guardias del turno de oficio a cada colegiado.

Las jornadas de formación se transmiten a través de **video-streaming en directo**, utilizando la plataforma “zoom”. Los videos son alojados posteriormente en un servidor especial de video-streaming y el acceso a los mismos se realiza mediante nuestra página. Durante el año 2022 se celebraron un total de 26 jornadas formativas

Ofrecemos en el colegio acceso Wi-Fi, mediante el cual todos los colegiados que lo deseen pueden acceder a internet a través de sus dispositivos portátiles desde cualquier ubicación dentro del edificio del Colegio.

El Colegio dispone de 8 ordenadores para el uso por parte de los colegiados (4 en la biblioteca, 2 en la cafetería y 2 en las salas de visita), en los que se puede confeccionar escritos, con-

sultar su email, acceder a Lexnet mediante su firma electrónica o utilizar las bases de datos contratadas por el Colegio. También contamos con 2 fotocopadoras para el uso particular de los colegiados/as mediante la tarjeta de fotocopias correspondiente. Igualmente se dispone de 3 scanners a disposición de los colegiados configurados con los requisitos que exige Lexnet para la presentación de documentación (archivos en formato PDF/A con la característica de OCR).

De igual modo se ofrece la participación de todos a través de las “redes sociales”, en las que contamos con un perfil tanto en Facebook como en Twitter, donde todos los colegiados/as pueden consultar las noticias, cursos y cualquier tipo de evento, así como incorporar los comentarios que estimen oportuno.

Los profesionales de la abogacía pueden acceder mediante su firma electrónica a consultar sus datos colegiales, facturas, turno de oficio, etc. a través del sistema de gestión colegial denominado **SIGA** (Sistema Integral de gestión para la Abogacía), aumentando así la capacidad de trabajo online y seguridad de los datos tratados. Se continúan ampliando las utilidades de SIGA, permitiendo al propio colegiado justificarse online el inicio/fin de las designaciones en turno de oficio, adjuntando la correspondiente documentación acreditativa.

La comisión TIC del ICAVA dispone de un Blog en la página colegial donde informa puntualmente de cualquier novedad interesante para los colegiados/as, habiéndose creado las llamadas “perlas tecnológicas” que no es otra cosa que comentarios, análisis o consejos sobre todo el mundo tecnológico que nos rodea.

**Centralita de guardias.** Continúa con una magnífica acogida la centralita virtual para atender los diferentes servicios de guardia de ICAVA. Mediante un único número y a través de un menú de opciones, los juzgados y cuerpos de seguridad pueden contactar con los diferentes colegiados que figuren de guardia el día correspondiente, y la centralita desvía la llamada al móvil del colegiado. Con el fin de mejorar este servicio, se va a implantar otro nuevo número para la centralita, de tal forma que ésta siempre esté operativa.

**Vistas telemáticas.** Las partes reciben una citación que contiene la dirección de internet a la que hay que acceder y una

clave para que les permita el acceso. El colegiado únicamente necesita disponer de un ordenador con conexión a internet, altavoz, cámara y micrófono. En el colegio se dispone de cuatro despachos con su correspondiente ordenador configurado para acceder a las vistas telemáticas si algún colegiado lo necesitara (conviene reservar la sala previamente). Igualmente, el Colegio dispone de varios portátiles con webcam por si fueran necesarios. En este caso, y dada la evolución sanitaria, cada vez son menos habituales las vistas telemáticas, retornando paulatinamente a la presencialidad en las vistas.

**Centralita telefónica.** Las líneas analógicas de cobre que disponía el Colegio, han sido sustituidas por nuevos terminales telefónicos con tecnología VozIP, lo que permite un mayor control sobre las llamadas, ahorro telefónico y configuración de opciones más avanzada.

**Plataforma acceda justicia.** Disponemos de acceso a la plataforma denominada “acceda justicia” mediante la cual los colegiados pueden solicitar una copia del expediente judicial electrónico (en los procesos en los que sean parte) y también permite el envío de archivos que por su exceso de tamaño no permite enviarlos a través de Lexnet, cuyo límite está en 30MB.

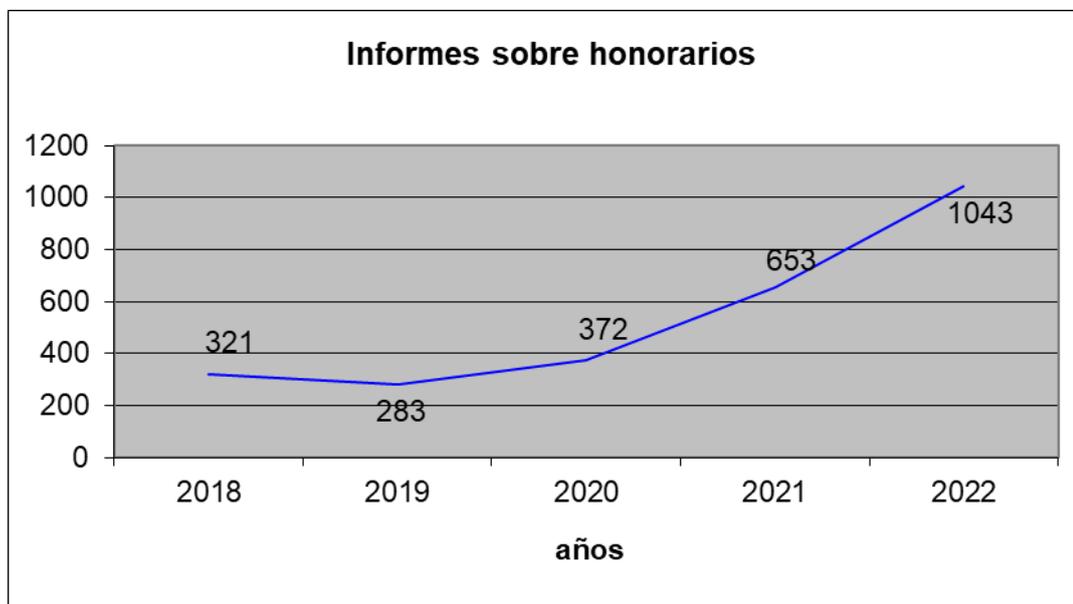
## **COMISIONES.**

Antes de entrar a valorar la labor que realizan las Comisiones, quiero dejar constancia del reconocimiento de la Junta de Gobierno a todos los colegiados/as que, integrados en las mismas, apoyan generosamente la labor de la Junta posibilitando así la intensa actividad desplegada por el Colegio a lo largo del año

### **1.- Honorarios.**

La Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Honorarios, ha resuelto un total de 912 informes relativos a las impugnaciones de honorarios, siendo el total de informes solicitados durante el año de 1043, lo cual supone casi duplicar la cifra de los informes solicitados en el año 2021, y triplicar la cifra del ejercicio 2020.

Dicho aumento, se debe principalmente a los informes que se solicita en el orden civil, derivados de las tasaciones con motivo de los procedimientos sobre nulidad de cláusulas suelo y nulidad de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.



En relación con esta materia, es preciso insistir una vez más en la conveniencia de que, previamente a la presentación de las tasaciones de costas, se apuren al máximo las vías de negociación, evitando así el trámite judicial de una cuestión que, amistosamente, puede resolverse de forma más rápida, eficaz y económica.

Los informes de honorarios son resueltos por la Junta de Gobierno, en virtud de las facultades conferidas en el Estatuto General de la Abogacía, previo estudio de la propuesta realizada por la Comisión de Honorarios a través de uno de sus miembros. A éstos hay que agradecer el detenido estudio de las actuaciones judiciales, sobre el que, en la inmensa mayoría de los casos, descansan los fundamentos de los dictámenes suscritos por la Junta de Gobierno.

Por último, hacer mención a los informes emitidos al amparo del art. 339 de la L.E.C., en los cuales se designa un miembro de la Junta de Gobierno para llevarlo a cabo, y que, en su caso y a petición de las partes, podrá comparecer en el Órgano Judicial a ratificarlo.

## **2.- Deontología.**

Desde la Junta de Gobierno, en colaboración con la Comisión Deontológica, se ejerce y desarrolla la función de ordenación de la actividad profesional, velando por la formación ética y dignidad profesional, así como por el debido respeto a los derechos de los particulares.

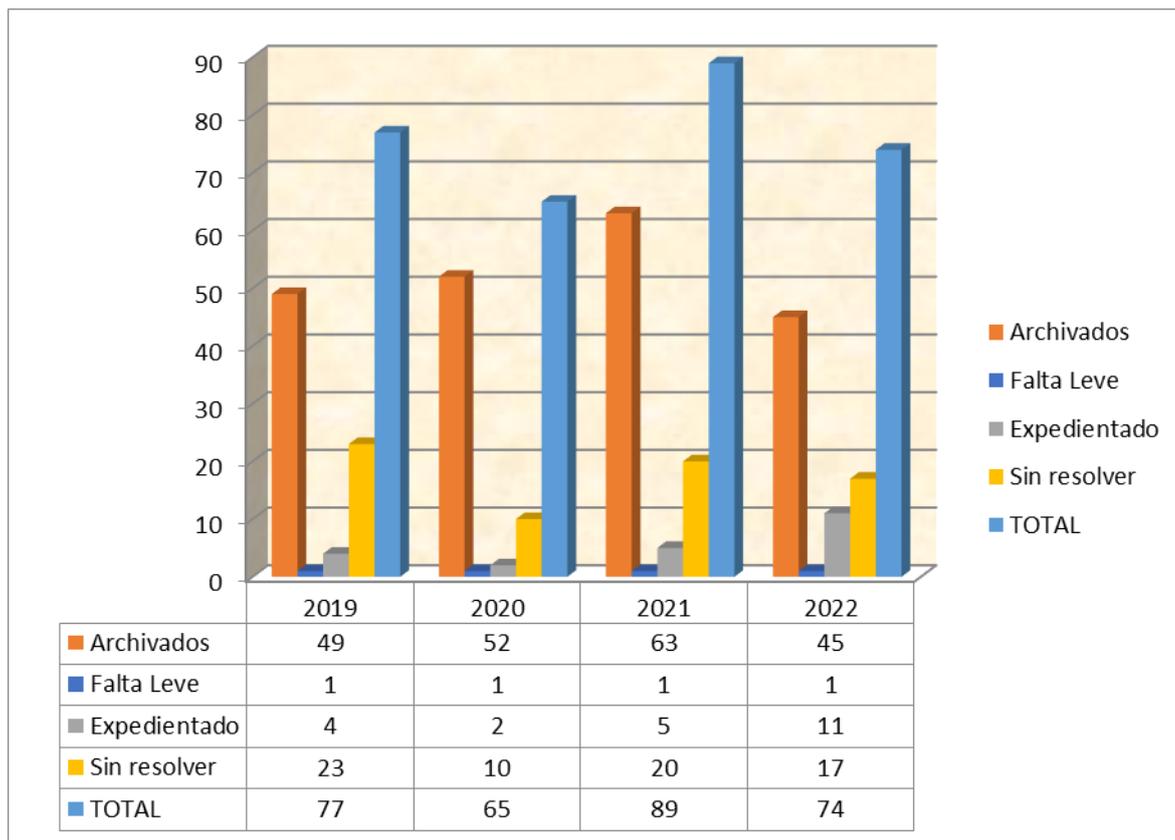
Con el fin de dotar a la Comisión Deontológica de un mejor funcionamiento la Junta de Gobierno en su sesión de veintiocho de abril de dos mil ocho, acordó delegar en la citada Comisión el ejercicio de las facultades previstas en el art. 33-K) del Estatuto del Colegio de Abogados de Valladolid, excepto la facultad no delegable de adoptar la resolución que ponga fin al expediente o información previa.

El complejo, cuidadoso y discreto trabajo que requiere esta área, sufre variación en los datos estadísticos con respecto a años anteriores, conforme se puede observar en el gráfico.

Se abrieron 74 informaciones previas de las cuales 40 fueron archivadas, 16 quedaron pendientes de resolver.

Se incoaron 18 expedientes disciplinarios, de los cuales 2 quedaron pendientes de resolver, 9 se sancionaron con suspensión del ejercicio profesional, 1 se sancionó con apercibimiento por escrito, 1 se sancionó con multa pecuniaria y 5 fueron archivados.

Se recurrieron en alzada, ante el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, 5 resoluciones, de las cuales 1 fue inadmitida, 2 desestimadas y 2 quedaron pendientes de resolver, todo ello conforme al siguiente gráfico:



### 3.- Turno de oficio y asistencia letrada al detenido.

Como es público y notorio una de las principales manifestaciones de la función social de la Abogacía es la prestación de los distintos servicios de asistencia y orientación jurídica al ciudadano, mediante la participación voluntaria en los servicios del turno de oficio.

En este contexto y gracias a la disposición del Diputado de la Junta de Gobierno adscrito a este servicio, así como a todos los compañeros/as que integran la Comisión del Turno de Oficio, se ha avanzado tanto hacia una especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación de los distintos turnos, como en el establecimiento de requisitos mínimos de experiencia profesional previa.

Antes de comenzar con las cuestiones más significativas, exponer que en el mes de julio se aprobó el nuevo reglamento del Turno de Oficio del Colegio de la Abogacía de Valladolid, dirigido a regular el ejercicio de nuestras actuaciones de turno de oficio y asistencia letrado al detenido. Con el fin de dar a conocer su contenido el 29 de septiembre se celebró una jornada

formativa, en la que se expuso el nuevo texto, tratando además otras materias en torno al ejercicio diario del turno.

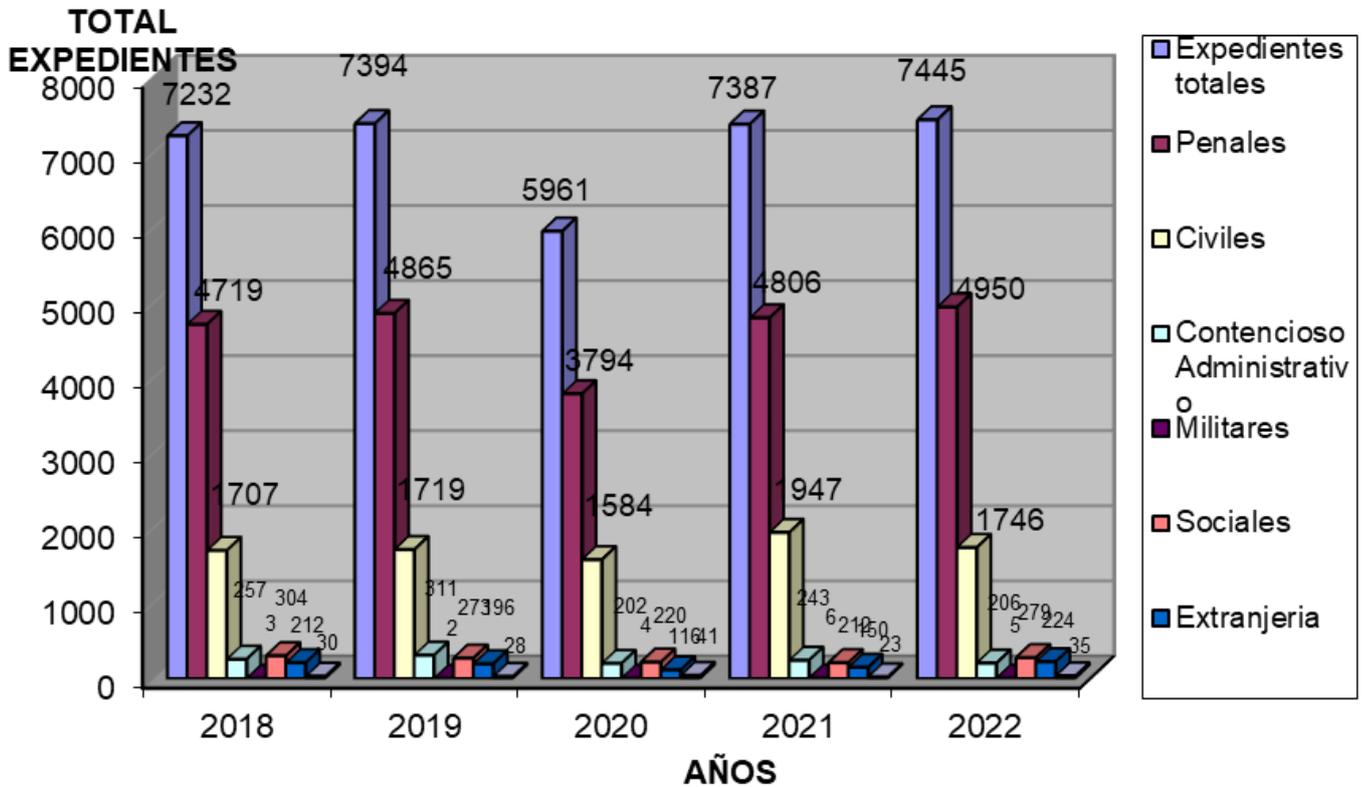
Otra cuestión relevante, y ante los nuevos criterios adoptados por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, conforme a lo dispuesto en el art. 9 del reglamento del Turno de Oficio, se procedió a modificar la actual tramitación y gestión de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita motivadas por el requerimiento para el nombramiento de abogado/a de oficio que efectúan los Órganos Judiciales y Fiscalía de Menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, es decir aquellas designaciones que no derivan de la asistencia al detenido o investigado ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o el Juzgado de Instrucción correspondiente. En consecuencia, todas las designaciones que se practiquen en virtud de requerimiento judicial, por parte del ICAVA, debe ser el propio profesional de la Abogacía designado el que deba informar a su patrocinado de su derecho a solicitar el beneficio de justicia gratuita, así como las consecuencias de su denegación.

Otra de las reformas abordadas fue la presentación telemática de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, circunstancia que recoge en nuevo reglamento de asistencia jurídica gratuita. En este punto, recordar que a través de SIGA, en la zona privada, se pueden justificarlas actuaciones judiciales asignadas y realizadas, una vez que dispongan del oportuno reconocimiento del beneficio por parte de la C.A.J.G.

En lo que concierne a las estadísticas de los servicios de justicia gratuita, durante el año 2022, la asistencia letrada a terceros se ha canalizado desde 16 turnos de oficio y 12 servicios de guardia o servicios de asistencia diferentes, todos ellos coordinados por la Comisión del Turno de Oficio y bajo la supervisión de la Junta de Gobierno.

En lo que respecta a las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, y tras el acusado descenso del 2020, el número se mantiene muy similar a los años 2019 y 2021, cifrándose el número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita en la suma de 7.445.

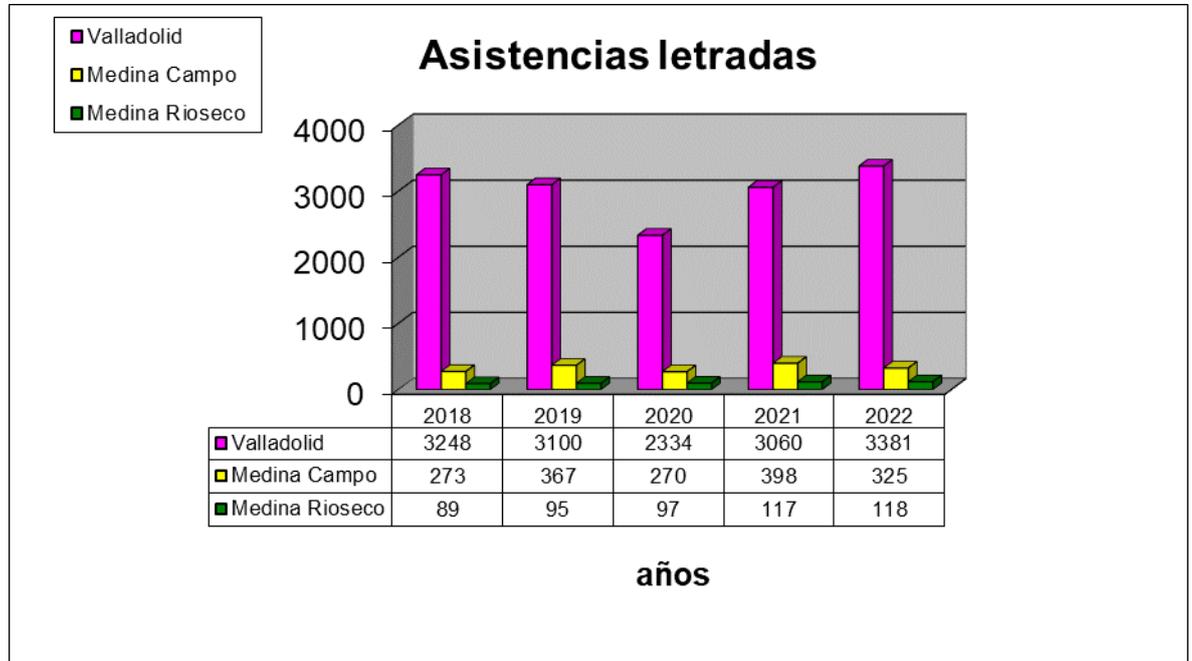
## EXPEDIENTES TRAMITADOS



En lo que respecta a los expedientes por materias, nuevamente el orden jurisdiccional penal (4.950) vuelve a ser la más demandada, cuya cifra alcanza casi un 66,00% del total de las solicitudes.

Respecto a la asistencia letrada en los diferentes servicios, se observa un aumento en las asistencias letradas correspondientes al partido judicial de Valladolid, cifrándose el número total de asistencias en la suma de 3.824 correspondiendo al partido judicial de Valladolid la cifra de 3.381 asistencias, cifra algo superior a la del año 2021. En lo que concierne a los partidos judiciales, se observa también una leve disminución en el partido judicial de Medina del Campo donde el número total de asistencias asciende a la suma de 325, y en el partido judicial de Medina de Rioseco donde se han efectuado un total de 118 asistencias, cifra casi idéntica al año 2021.

MEDINA CAMPO: 325  
 MEDINA RIOSECO: 118  
 VALLADOLID: 3.381



Se mantiene el servicio de SMS recordatorio de las guardias asignadas, evitando así disfunciones que se venían observando con cierta periodicidad.

De igual modo, sigue en vigor el acuerdo con los Juzgados de Instrucción y Violencia sobre la Mujer, para que faciliten al Colegio el listado de declaraciones previstas con la finalidad de que pueda coordinarse la disponibilidad de los letrados y cumplir los horarios para las declaraciones.

De igual modo, la Junta de Gobierno ha resuelto un total de 49 expedientes relativos a las peticiones de insostenibilidades de la pretensión, de las cuales 26 se declararon insostenibles y 23 se declararon sostenibles. Asimismo, se resolvieron un total de 197 excusas sobre designaciones en turno de oficio.

Se mantiene la iniciativa denominada “bolsa de ayudas en guardias”, con el fin de atender a los compañeros que no podían atender los servicios encomendados al encontrarse en situación de aislamiento, o bien por circunstancias sobrevenidas. Agradecer a todos los compañeros y compañeras que se inscribieron a este servicio (un total de 82) y que nos ha permitido

articular sustituciones de forma casi inmediata, practicándose un total de 32 sustituciones haciendo uso de la bolsa, lo que ha permitido que, a pesar de las circunstancias, ninguno de los servicios que se prestan se hayan visto condicionados.

El 12 de julio, celebramos el Día de la Justicia Gratuita, con el objeto de para conmemorar el trabajo y dedicación que los profesionales de la Abogacía prestan a través de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y del Turno de Oficio, así como para recordar a la ciudadanía y a los operadores jurídicos la importancia que este servicio juega en la sociedad, y reivindicar de las administraciones públicas un mayor reconocimiento y atención. En esta ocasión, se celebró de forma conjunta con la Confederación Española de la Abogacía Joven y la Agrupación de la Abogacía Joven de Valladolid, procediendo a la entrega de diplomas a los compañeros y compañeras del partido judicial de Medina de Rioseco, así como a varias compañeras y compañeros de la Comisión del Turno de Oficio.

### **Servicios de Orientación Jurídica.**

#### **General:**

Define al prestado por un profesional de la Abogacía, quien, de lunes a viernes, presta el asesoramiento oportuno en nuestras dependencias, en colaboración con el personal del Colegio, en el que se han atendido cerca de 4.500 consultas, lo que supone un incremento sobre las cifras del año anterior. A raíz de la pandemia, para acudir a este servicio se puede gestionar a través del servicio de “cita previa”, excepto los supuestos en los cuales a los solicitantes les pueda precluir algún plazo judicial, casos en los que no es necesario pedir cita previa.

#### **Penitenciario:**

Dicho servicio que se implantó en el año 2006, viene siendo prestado en la actualidad por treinta letrados/as que se desplazan los viernes al Centro Penitenciario de Villanubla a fin de asesorar y orientar a los internos sobre el ordenamiento penitenciario, así como todo lo relativo al cumplimiento de penas, e informar a los internos de los derechos que les corresponden al abandonar el Centro.

#### **Extranjería:**

Este servicio se viene prestando gracias a la inestimable colaboración de los compañeros que así lo acordaron, prestándose todos los días laborables de 13:00 a 14:00 horas.

### **Zambrana:**

Servicio de asesoramiento prestado por los letrados que están de guardia de asistencia a Menores, es realizado los viernes de 11:30 a 13:30 horas, a requerimiento del centro en las dependencias del centro regional Zambrana, a fin de asesorar a los menores que previamente así lo soliciten, cuyo ámbito abarca la orientación acerca de cuantos elementos integran el ordenamiento jurídico, así como la orientación y gestión acerca del cumplimiento de medidas.

### **Mediación:**

Respecto a este servicio de mediación, cuyos objetivos se fijan en reestablecer la comunicación entre los miembros de la pareja y favorecer la cultura de la negociación para resolver los conflictos, especialmente los que conciernen a los menores, se han derivado un total de 388 procedimientos, de los cuales 166 acudieron a las sesiones informativas, iniciándose la mediación en 63 procedimientos y finalizando mediante acuerdo un total de 24 procedimientos.

En lo que concierne al servicio de mediación civil y mercantil se han derivado un total de 24 procedimientos, finalizando mediante acuerdo un total de 1 procedimientos.

## **4.- Comisión para la Defensa de la Abogacía.**

Se continua con los trabajos de la **Comisión para la Defensa de la Abogacía**, cuyo objeto es preservar la rectitud y el buen nombre de la profesión, tanto respecto de conflictos o ataques internos, como frente a menoscabos que provengan del exterior, teniendo como más firme compromiso el atender con celeridad, eficacia, seriedad y rectitud, todos aquellos conflictos en los que pudiera estar involucrado un Abogado/a en el ejercicio de su profesión, siempre, por supuesto, sin interferir en las funciones decisorias que competen a la Junta de Gobierno y al Decano. Durante el año 2022, se han tramitado dos solicitudes,

ambas por supuestos delitos de injurias y amenazas contra dos compañeros, cuyos procedimientos están en trámite.

## **SERVICIOS GENERALES:**

### **Seguros:**

Desde el Colegio, tradicionalmente, se hace frente a través de sus correspondientes partidas presupuestarias, a la cobertura colectiva de varios riesgos, con el fin de garantizar cierta protección en el desarrollo del ejercicio profesional.

### **Póliza de asistencia sanitaria:**

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta General celebrada en el mes de julio de 2016, se mantiene la póliza de asistencia sanitaria la cual, durante el año 2022, estuvo aseguradora a través de MAPFRE, con la intermediación de la Correduría ADARTIA.

Dada la voluntariedad de adhesión a la póliza, se ha de reseñar que a la misma se encuentra adheridos un porcentaje cercano al 83% de los colegiados/as, habiéndose incrementando notablemente el número de adhesiones a la póliza de los denominados “emancipados”.

Con carácter periódico se vienen manteniendo contactos con la Aseguradora y Correduría que interviene la póliza con el fin de conocer las disfunciones que en puntuales ocasiones hayan podido producirse.

### **Seguro de Responsabilidad civil:**

Tal y como se informó en su momento, desde finales de año se ha venido negociando las condiciones de la renovación de la póliza de responsabilidad civil, realizándose las oportunas perspectivas de todo el ramo correspondiente del seguro, poniéndonos de manifiesto un panorama extremadamente complicando en el sector, en el que la gran mayoría de las aseguradoras ni han presentado propuesta.

Finalmente, se descartó la propuesta de renovación presentada por la aseguradora ALLIANZ, al haber ofertado una prima muy superior a la actual, por lo que analizadas las restantes

propuestas finalmente se acordó suscribir la póliza de responsabilidad civil con la aseguradora AXA XL., intermediada por AON CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., manteniendo las actuales coberturas, sin aplicar franquicia, y con una suma asegurada de 900.000€ por siniestro, siendo la prima total por importe de 398,08€ por asegurado.

Como es conocido, se trata de una póliza de libre adscripción o adhesión por periodos anuales, si bien debemos insistir en que no resulta aconsejable el ejercicio profesional sin disponer de una póliza que cubra de forma suficiente nuestra responsabilidad civil profesional, por lo que os ofertamos la posibilidad de acceder a una póliza en las mejores condiciones posibles, tanto en coberturas como en prima.

Al margen de la póliza contratada por el Colegio, existe la opción de poder aumentar dicha cobertura, con un coste bastante más ajustado que contratando la misma por otro medio.

### **Cobertura de fallecimiento:**

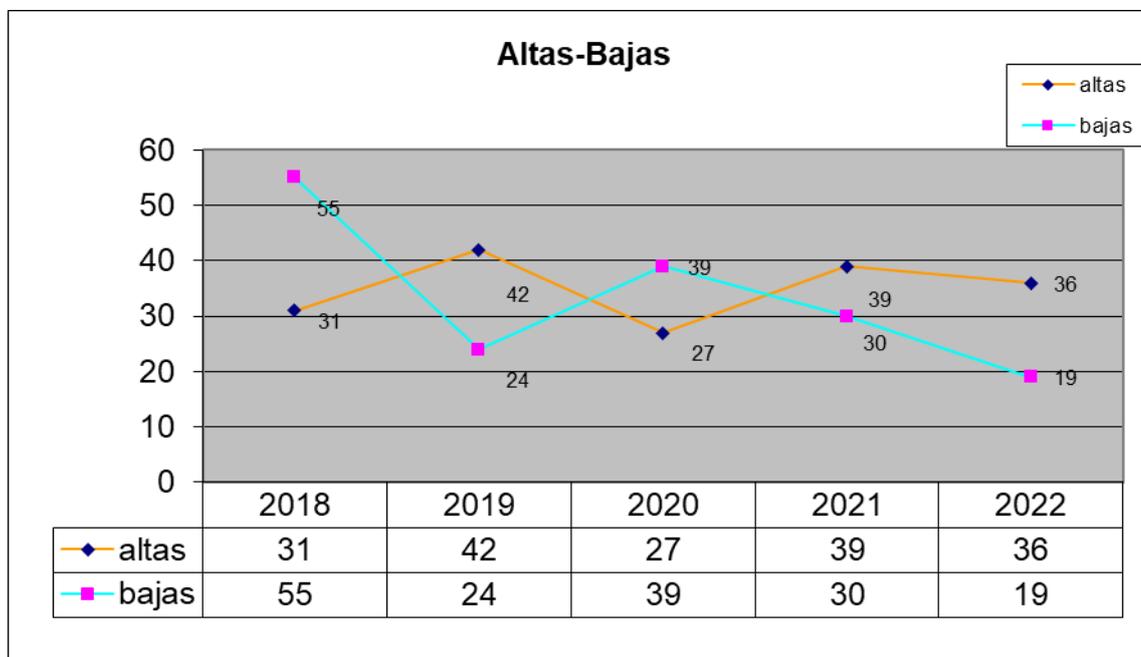
Suscrita con la Mutualidad General de la Abogacía, este seguro con cargo a la Fundación Camilo de la Red otorga una cobertura por fallecimiento de 3.000€ a colegiados/as ejercientes, y de 1.800€ a no ejercientes.

### **Secretaría:**

Destacar la formidable labor que viene desarrollando el personal del Colegio, a través del cual se canaliza y desarrolla todo el trabajo que requiere el eficaz funcionamiento de los servicios del Colegio, y que ha permitido que el funcionamiento ordinario haya sido satisfactorio, y ello, además, tras una época en la que la pandemia ha determinado un cambio significativo en las formas de trabajo que asumidas. A este respecto, cabe indicar que la inmensa mayoría de las gestiones administrativas que se realizan en el Colegio se pueden llevar a cabo de forma telemática, si bien y como es lógico, cabe siempre la opción de realizarlas de forma presencial.

Durante el año 2022 se han incorporado un total de 36 nuevos profesionales de la Abogacía, siendo uno de ellos en la condición de colegiado no ejerciente, lo que supone una leve disminución sobre las incorporaciones del ejercicio 2021. En

cuanto al número de bajas tramitadas o acordadas se llevaron a efecto un total de 19, cifra inferior a las de los últimos ejercicios.



Respecto a los profesionales ejercientes y residentes, el censo alcanza un total de 1263 miembros, de los cuales 762 son varones y 501 mujeres.

Se han expedido cerca de 700 volantes para los Centros Penitenciarios, de los cuales alrededor del 90% han sido solicitados directamente por los profesionales de la Abogacía a través de la firma electrónica.

Sobre el uso y préstamo de las togas, tal y como se ha citado antes, la Junta de Gobierno acordó en su sesión del mes de abril retomar el uso de la toga para actuaciones procesales. Con la idea de fomentar el uso de la toga propio, en el mes de noviembre se ofertó la posibilidad de adquirir las togas de forma particular, con un coste muy ajustado y competitivo.

Se renovó el convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de cursos de idiomas en las mismas condiciones económicas que el personal y alumnos.

También se mantiene el convenio con el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, que permite la designación de un

agente, cuyos honorarios están prefijados en función del valor del inmueble. De igual modo, continua en vigor el convenio suscrito con TECNITASA siendo su objeto social la valoración de bienes inmuebles y demás elementos incorporados a los mismos y la realización de otras actividades accesorias o complementarias.

Continúa en vigor el convenio de colaboración con la Cámara de Comercio e Industria, relativo a los arbitrajes en derecho, que nos permite asesorar a la Corte de Arbitraje para la elección del árbitro, ello en función de las características propias de cada procedimiento, señalando la conveniencia de potenciar este convenio por parte de la Cámara, pues prácticamente no se formula solicitud alguna de asesoramiento.

En lo relativo al convenio con la Agencia Tributaria, es de significar la importancia que está adquiriendo el mismo, el cual nos permite la intervención ante la Agencia en representación de terceras personas.

Referente a la gestión de las conformidades judiciales con la Fiscalía como consecuencia del protocolo suscrito en su día entre la fiscalía general de Estado y el Consejo General de la Abogacía, se han tramitado durante el ejercicio 2022 un total de 372 solicitudes de conformidad, conforme al cuadro adjunto.

#### CONFORMIDADES POR ÓRGANOS JUDICIALES 2022

Juzgado	Conformidades	Total por órganos	Total
Audiencia Provincial S. 2ª	16	31	372
Audiencia Provincial S. 4ª	15		
Penal 1	67	237	
Penal 2	59		
Penal 3	52		
Penal 4	61		
Valladolid 1	18	102	
Valladolid 2	22		
Valladolid 3	9		
Valladolid 4	17		

Valladolid 5	10		
Valladolid 6	19		
JV Mujer 1	4		
Medina del Campo 1			
Medina del Campo 2	1		
Medina del Campo 3	1		
Medina de Rioseco	1		

Se han renovado los convenios con el Banco Santander y Bankinter que contemplan una serie de ventajas a la hora de contratar o adquirir productos de dichas entidades financieras.

### **Fundación Camilo de la Red:**

Se han celebrado dos reuniones del Patronato, en los meses de junio y de diciembre, así como una reunión del Comité Ejecutivo. Durante el ejercicio 2022 se han producido los siguientes cambios en la composición del Patronato:

a) *Cese de los siguientes Patronos:*

- *Don José María Díez Segoviano, como consecuencia de haber finalizado su mandato como Tesorero del Colegio de la Abogacía de Valladolid*

b) Aceptación expresa de siguientes miembros del Patronato:

- *Don Carlos González Añó, como consecuencia de su nombramiento como Tesorero del Colegio de la Abogacía de Valladolid*

Como es conocido, la Fundación se nutre económicamente, en su mayor parte, gracias a la aportación económica del Colegio en cuyo presupuesto ordinario se dota una partida presupuestaria destinada a tal efecto.

En lo que a las ayudas sociales se refiere, al objeto de potenciar el cumplimiento de sus fines, el patronato de la Fundación decidió hacer una convocatoria extraordinaria de ayudas dirigidas a miembros del ICAVA, viudos/as del colectivo y personal del Colegio. En concreto, se ofertó una línea de Ayuda: AYUDA A LA DEPENDENCIA (relativa a gastos asociados con la situación de dependencia de los colegiados o sus familiares más cercanos). Se registraron un total de once peticiones con la do-

cumentación acreditativa a tal efecto, concediéndose unas ayudas por un importe global de 16.500,00 €.

Asimismo, se concedieron ayudas extraordinarias a Colegiados/as que lo solicitaron por importe de 16.116,09 €.

Señalar que se ha mantenido la línea de ayudas de ayudas por nacimiento de hijo, a razón de 570,00 € que supone una compensación económica para las colegiadas y colegiados con motivo de su maternidad o paternidad. En el ejercicio 2022 se concedieron 19 ayudas por tal causa.

Para finalizar diremos que se han concedido ayudas sociales ordinarias por importe de 2.520€.

### **Donaciones y ayudas a ONGS**

Dentro del necesario compromiso que el Colegio mantiene con las organizaciones sociales y solidarias, a lo largo del año pasado se hizo entrega de un total de 6.100,00 €, destinados a distintas asociaciones u organizaciones sin ánimo de lucro, entre ellas el Banco de Alimentos, Caritas, Cruz Roja, Apadrinamiento de niños y la AECC, Fundación Fco. Luzón, Damnificados por el volcán de la Palma y otros.

Por último, y con motivo de las fiestas navideñas se puso en marcha el denominado “árbol Solidario” iniciativa para aportar nuestro granito de arena para colaborar en mejorar la vida de aquellos que no tienen tal suerte, recaudando la suma de 1.000 € que fueron donados a la asociación JUAN SOÑADOR.

### **Biblioteca:**

Durante el pasado ejercicio se han adquirido un total de 279 obras, de las cuales 238 corresponden a la editorial Tirant lo Blanch según convenio de colaboración con el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, siendo las 41 restantes adquisiciones puntuales y obsequios de otras editoriales.

Se ha continuado con el compromiso de informar periódicamente a todos los colegiados, vía correo electrónico, tanto de las últimas obras adquiridas, así como de las leyes, decretos, reformas, etc., que por su relevancia se han considerado del in-

terés de los colegiados, poniéndolas a su disposición en la sección “Observatorio Legal” de la página web del Colegio.

Se ha mantenido el acuerdo de colaboración entre el Consejo de la Abogacía de Castilla y León y la editorial Tirant lo Blanch, lo que supone a nuestro Colegio los siguientes beneficios y ventajas:

Acceso a los contenidos de la base de datos Tirant lo Blanch (legislación, jurisprudencia, esquemas, etc.).

Entrega de novedades jurídicas publicadas por la propia editorial y sus actualizaciones anuales.

En lo que se refiere a la Sección de Consulta, se ha actualizado e incluido un importante número de obras. Además, se mantiene la redistribución de la sala de ordenadores a 4 puestos de consulta, permaneciendo los 2 restantes en la sala de la cafetería.

### **Formación:**

Desde esta Comisión se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general realizando un esfuerzo, pocas veces valorado, para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de importantes cambios legislativos, celebrándose los siguientes cursos o jornadas:

21-ene-22	Jornada sobre el salario y sus complementos
27-ene-22	Jornada sobre Menores de edad víctima de violencia
10-feb-22	Jornada sobre delitos informáticos cometidos sobre personas físicas
24-feb-22	Jornada sobre cómo gestionar la incertidumbre
04-mar-22	Jornada sobre instrucciones previas y eutanasia
18-mar-22	Jornada Sobre Jusrisp. TS en materia de igualdad y Violencia de Género
24-mar-22	Jornada Sobre Medidas Cautelares en materia de extranjería
30-mar-22	Jornada sobre Mediación
19-abr-22	Jornada sobre la LEY 18/21 sobre tráfico y seguridad vial
22-abr-22	Jornada sobre novedades fiscales 2022
20-may-22	Jornada de visionado y mesa redonda del documental "¿Qué coño está pasando?"
23-jun-22	Jornada sobre aspectos jurídicos y prácticos de la reforma laboral
01-jul-22	Jornada sobre delitos informáticos cometidos sobre personas físicas
05-oct-22	Jornada sobre Derecho Penitenciario
27-oct-22	Jornada sobre la reforma de la Ley Concursal

21-nov	Jornada sobre conformidad en delitos sobre mujeres y del. Sexuales
30-nov	Jornada sobre Reforma CP y Lecrim

Todos los cursos y jornadas, se han organizado a través de la Fundación Camilo de la Red, contando muchas de ellas con la desinteresada colaboración de las Agrupaciones y Secciones del Colegio.

Con el fin de fomentar el campo formativo, desde el Observatorio Legal, se han realizado varias jornadas que prioritariamente coinciden con las modificaciones legislativas, todo ello con el objeto de formar sobre las novedades legales.

### **Otras cuestiones de interés:**

Se ha continuado con el turno de guardia prestado por un miembro de la Junta de Gobierno, con el fin de informar y asesorar sobre cuantas cuestiones se planteen en el ámbito del ejercicio profesional, tanto a compañeros como a particulares.

Como en otras ocasiones, resulta imposible no mencionar de nuevo el problema crónico de la dispersión de las sedes judiciales en nuestra ciudad, lo que sin duda supone una dificultad añadida a todos los problemas jurídicos. A pesar de que periódicamente se viene anunciando la puesta en marcha del añorado “campus de la justicia”, resulta indudable la falta de voluntad política para la puesta en marcha de este proyecto.

-----